



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



CORDOBA, - 9 MAY 2016

VISTO:

La solicitud presentada por el Mgter. Arq. Héctor Marcelo Corti como Director de la Maestría en Urbanismo, según expediente N° 18244/2016; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente se solicita el reintegro de los gastos realizados en ocasión de la visita del Dr. Jordi Borja a nuestra Facultad los días 14 y 15 de abril para el dictado de una clase abierta en la Maestría en Urbanismo, de acuerdo a la presentación de los comprobantes obrantes a fs. 4 y 5 en concepto de alojamiento y cena de agasajo por la suma de \$ 2.008,70.

Que por el mismo expediente también se solicitó el pago de los pasajes aéreos del Dr. Borja a la firma Anlitur SRL por la suma de \$ 3.465,82.

Que el monto total de los gastos será imputado a los Recursos Propios generados por la Maestría en Urbanismo por \$ 5.474,52.

Por ello,

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro al Mgter. Arq. Héctor Marcelo Corti por la suma de Pesos DOS MIL OCHO CON SETENTA CTVS. (\$2008.70) por los gastos realizados para la implementación de una clase abierta en la Maestría en Urbanismo, dictada por el Dr. Jordi Borja.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de pasajes aéreos a la firma Anlitur SRL por la suma de Pesos TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON OCHENTA Y DOS CTVS. (\$ 3.465,82).



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faudi@faudi.unc.edu.ar](mailto:faudi@faudi.unc.edu.ar)



ARTICULO 3º: Imputar la suma total de Pesos CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CTVS (\$5.474,82) a los recursos propios de la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 4º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARGOT ORLANDO ARDITA  
Secretaría General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

535,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DE CORDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

cas